Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2012

ID Nº 241.822

CONTRATO: METALFIG de José Figueredo Falcón

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2012

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 Campus de la UNA, República del Paraguay, representada para este acto por Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ GONZALEZ**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **METAL FIG de JOSÉ FIGUEREDO FALCÓN**, con RUC 1546170-0 a quien en adelante se denominará CONTRATISTA, con domicilio en Ruta II Mcal. Estigarribia Km 25, de la ciudad de Itauguá, con teléfono Nº (0228) 639 – 006, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **JOSÉ FIGUERESO FALCÓN**, con Cédula de Identidad N° 154.170, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LPN 06/2012 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y CUMPUTACIÓN" Objeto del Gasto Especifico 541 "Adquisición de Muebles y Enceres"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, hasta la suma de **₲ 146.500.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones quinientos mil)**

Pedro Gerardo Gonzáles
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 241822

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2012 "Adquisición de Muebles para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según resolución N° 1142/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1519 /2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción del llamado: "LCO 6/2012 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"								
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas I.D. Nº 241.822							**EXPEDIENTE Nº 321.596**	
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
		SISTEMAS DE MEGA ARCHIVADORES DESLIZANTES						
1	56101708-003	**PRIMER SISTEMA MEGA ARCHIVADOR DESLIZANTE**	**MetalFig**	**Nacional**	UNIDAD	1	48.900.000	**48.900.000**
		Características						
		1 mega archivo deslizantes de 2.10 m de altura, 2.20 m de largo y 10 módulos deslizantes, de las cuales, un modulo fijo de 0.40 m fondo,8 módulos dobles de 0.80 m ancho, y 1 modulo doble de 0.80 m de ancho pero con puertas y sistema de cierre con cerradura de bloqueo central						
2	56101708-003	**SEGUNDO SISTEMA MEGA ARCHIVADOR DESLIZANTE**	**MetalFig**	**Nacional**	UNIDAD	1	27.800.000	**27.800.000**
		Características						
		1 mega archivo deslizantes de 2.10 m de altura, 1.80m de ancho, y 6 módulos deslizantes, de la cuales, un modulo fijo de 0.40 m de ancho, 4 módulos dobles de 0.80 m de ancho, y 1 modulo doble de 0.80 m de ancho, provistas de puertas y sistema de cierre con cerradura y bloqueo central. Dos módulos dobles deberán tener estantes especiales para sostener rollos de film y/o cintas						
3	56101708-003	**TERCER SISTEMA MEGA ARCHIVADOR DESLIZANTE**	**MetalFig**	**Nacional**	UNIDAD	1	34.500.000	**34.500.000**
		Características						
		1 mega archivo deslizantes de 2.10 m de altura, 2.20 m de ancho, y 7 módulos deslizantes, de las cuales un modulo fijo de 0.40 m de ancho, 5 módulos dobles de 0.80 m de ancho, y un modulo dobles de 0.80 m de ancho, provistas de puertas batientes con sistema de cierre						
		CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES PARA LA FABRICACIÓN DE LOS TRES SISTEMAS DE MEGA ARCHIVADORES DESLIZANTE						
		Estructura metálica tubular, cubiertas con laminas plegadas de acero, y melaminas (mdf)de 15 y 18 mm, cuadros confeccionados en chapa de acero doblada, con un espesor de 1,20 mm, estantes con sistema de encastre, permitiendo ajustes en la altura de los componentes internos, por sistema de encastre, prescindiendo del uso de herramientas.						

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Descripción del llamado: "LCO 6/2012 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"								
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas I.D. Nº 241.822							**EXPEDIENTE Nº 321.596**	
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total (IVA Incluido)**
		Paneles frontales, superior e interior en chapa de acero doblada, con un espesor de 0,91 mm, y revestimientos parciales laterales de metal inoxidables para protección de los volantes y manijas.						
		Toda la estructura del Archivo y sus componentes son protegidos por un tratamiento anti-ferroso a través de procesos de fosfatización y base anticorrosivos. Acabado final con esmalte horneable a 140 cc y/o epoxi en polvo, por proceso electrostático en color en color a elección.						
		Su movimiento es realizado sobre rieles metálicos reforzados, con doble garra de seguridad, no siendo necesario el uso de una plataforma, fijada directamente al piso.						
		Sistema de deslizamientos con 4 a 6 ruedas metálicas de 80 mm, sobre ejes y rulemanes, guiadas y dirigidas por sistema de volantes manuelas, con reducción de peso mecánico.						
		Fabricados en acero carbono macizo y "rígido" ø 20 mm, fijados a las bancadas de la rueda por tapas de acero y chaveta.						
		VOLANTE ANATÓMICO :						
		El volante Línea 2500 Mecánico está compuesto por tres piezas básicamente:						
		• Disco del volante ø(diámetro) 235 mm , fabricado en SMC ,color aluminio;						
		• Tecla de accionamiento de la traba, fabricada en SMC, color aluminio;						
		• Manija del volante, fabricada en Poliuretano expandido, color grafito;						
		GARRA DE SEGURIDAD:						
		Localizada en la parte inferior de los carros de los archivos deslizantes mecánicos de 430 mm (ancho), fijada en el carro y enganchada a la garra del riel del sistema, evitando accidentes como caídas y descarrilamientos.						
		Componentes Internos del Archivo :						
		Estantes, para libros con dobles refuerzos en U, son confeccionados en chapa de acero doblada y espesores dimensionados para cada componente, son fijados a la estructura del archivo, y regulables por un sistema de encastre, CADA 28 CM DE DISTANCIA.						
		TRABA GENERAL :						
		Traba todo el conjunto, no permitiendo la abertura del vano de consulta, a través de una barra de acero vertical, con altura de 700 mm instalada frente de la estructura del panel frontal y con fijación al piso.						
5	56101504-003	**SILLA PARA MESA DE REUNIONES**	**MetalFig**	**Nacional**	UNIDAD	20	550.000	**11.000.000**
		Características						
		SILLA fija tipo ejecutiva para sala de reunión con posa brazos, base metálica tubular tipo TRINEO reforzada, con aislantes de pvc. Asiento y respaldo tipo gerencial de espuma inyectada diseño ergonómico, con posa brazos de pvc. tapizados en símil cuero de primera calidad						
6	56101504-003	**SILLA PARA SALA DE LECTURA**	**MetalFig**	**Nacional**	UNIDAD	40	180.000	**7.200.000**
		Características						

MetalFig EQUIPAMIENTOS METÁLICOS

Pedro Gerardo González
Rector
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción del llamado: "LCO 6/2012 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"								
Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas I.D. Nº 241.822							EXPEDIENTE Nº 321.596	
Ítem	Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		Sillas operativas fijas de patas tipo S trineo metálicas tubulares de 22 mm, asiento y respaldo de espuma inyectada de 50 mm, tapizada con símil cuero de primera calidad. Sin posa brazos, respaldo y base de asiento reforzada de multilaminado prensado de 15 mm, con casco de pbc. acabado con esmalte en polvo electroestática, previo tratamientos con anticorrosivos						
7	30103606-007	**MAMPARA CORREDIZA**	**MetalFig**	**Nacional**	UNIDAD	1	3.800.000	**3.800.000**
		Características						
		1 sistema de mamparas corredizas para separación de ambientes, fabricado en melaminas y mdf de 15mm, marcos metálicos anodizados, sistemas de puertas corredizas de fácil deslizamientos y cerradura central niqueladas. **Medidas:** 2.11 m de altura, 5.00 m de largo, con parte de paneles fijo de lado izquierdo.						
8	30191501-001	**ESCALERA DE ALUMINIO PROFESIONAL DE ABRIR Y EXTENDIBLE**	**MetalFig**	**Nacional**	UNIDAD	7	1.900.000	**13.300.000**
		Características						
		Peso Aproximado: 15 Kg.						
		Altura Cerrada: 4,2 Mtrs.						
		Altura Abierta: 4,00 Mtrs.						
		Altura Abierta: 7,2 Mtrs.						
		Ruedas en la extremidad superior						
		Patas más anchas con acabamiento 100% en goma						
		Trabamiento automático en la extensión de la escalera						
		Escalones con apoyos planos para los pies						
		Práctico sistema de articulación para abrir, cerrar y extender						
		Súper resistente						
TOTAL (IVA INCLUIDO)								**146.500.000**

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de entrega de los bienes es de 45 (cuarenta y cinco) días. Es decir desde el 06 de AGOSTO de 2012 hasta el 19 de SETIEMBRE de 2012

6.2. El plazo de vigencia de este Contrato es de 60 (sesenta) Días. Es decir desde el 06 de AGOSTO de 2012 hasta el 04 de OCTUBRE de 2012

MetalFig EQUIPAMIENTOS METÁLICOS

Pedro Gerardo Gonzáles
Rector
Universidad Nacional de Asunción

7. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La CONTRATISTA proveerá la garantía de fiel cumplimiento de contrato por el 10% del valor total del contrato dentro de los 10 (Diez) días de haberse firmado el mismo. De acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones en las **CGC 17.1** y **CGC 27.3.**

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

9. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato a los .....SEIS..... (06) días del mes de AGOSTO..... del año dos mil doce.

p/METAL FIG
Sr. **José Figueredo Falcón**
C.I. Nº 1.546.170

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Prof. Ing. Agr. **Pedro Gerardo Gonzalez**
Rector